

El Consejo de Gobierno de la Universidad, en su sesión ordinaria de 29 de marzo de 2019, ha adoptado los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobación del acta de las sesiones anteriores (1/02/2019 y 22/02/2019)

**SEGUNDO.-** Aprobación del Informe sobre los convenios cuya suscripción ha sido aprobada de conformidad con la Normativa para la supervisión y aprobación de los convenios de colaboración de la Universidad Rey Juan Carlos. (Secretaría General)

**TERCERO.-** Aprobación del Reglamento del Boletín Oficial de la Universidad Rey Juan Carlos. (Secretaría General)

**CUARTO.-** Informe favorable sobre concesión de comisión de servicios de profesorado. (Vic. Profesorado)

**QUINTO.-** Informe favorable sobre concesión de año sabático de profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos para el curso 2019-2020. (Vic. Profesorado)

**SEXTO.-** Aprobación de las propuestas de nombramiento y revocación de nombramientos de Colaboradores Honoríficos y Tutores Honoríficos en Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos. (Vic. Profesorado)

**SÉPTIMO.-** Aprobación de la modificación de Tribunales y plazas de cuerpos docentes de la Universidad Rey Juan Carlos. (Vic. Profesorado)

**OCTAVO.-** Aprobación del Calendario Académico de la URJC para el curso 2019-2020. (Vic. Ordenación Académica)

**NOVENO.-** Aprobación de la modificación del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos. (Vic. Investigación)

**DÉCIMO.-** Aprobación de las acciones a desarrollar dentro del Programa Propio de Fomento y Desarrollo de la Investigación de la Universidad Rey Juan Carlos para el ejercicio 2019. (Vic. Investigación)

**UNDÉCIMO.-** Aprobación de designación de un nuevo miembro de la Comisión de Investigación de la Universidad de la Universidad Rey Juan Carlos. (Vic. Investigación)

- Representante del Departamento de Medicina y Cirugía, Psicología, Medicina Preventiva y Salud Pública, Inmunología y Microbiología Médica, Enfermería y Estomatología.

**DUODÉCIMO.-** Aprobación de la propuesta de supresión de Centros de la URJC. (Vic. Investigación)

- Centro de Cooperación y Voluntariado.
- Instituto Universitario de Derecho de Mercado y de la Competencia.

**DECIMOTERCERO.-** Aprobación de los informes de los contratos suscritos al amparo del Art. 83 de la LOU aprobados por el Vicerrector de Innovación y Transferencia, de conformidad con el Reglamento para la contratación de trabajos de carácter científico, técnico o artístico de la Universidad. (Vic. Innovación y Transferencia)

**DECIMOCUARTO.-** Aprobación de los contratos suscritos al amparo del art. 83 de la LOU. (Vic. Innovación y Transferencia)

- Contratos entre URJC y REPSOL
- Contrato entre URJC y VUELING AIRLINES

**DECIMOQUINTO.-** Aprobación de la propuesta de autorización de transmisión “inter vivos” de concesión demanial del Residencial Universitario de Alcorcón. (Gerencia General)

**DECIMOSEXTO.-** Aprobación de la implantación de Másteres Universitarios y su remisión al Consejo Social para la emisión del correspondiente informe. (Vic. Postgrado)

- Máster Universitario en Abogacía (ESERP)
- Máster Universitario en Análisis de las Relaciones Económicas Internacionales (UNIT)
- Máster Universitario en Análisis Económico del Derecho y Gestión Pública (EAE)
- Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión Pública (UNIT)
- Máster Universitario en Dirección Marketing Internacional (EMO)
- Máster Universitario en Dirección Hotelera y de Restauración (EAE)
- Máster Universitario Internacional Contable y Financiera (UNIT)
- Máster Universitario en Economía y Gestión de Empresas (UNIT)
- Máster Universitario en Negocios Digitales por la Universidad (UNIT)
- Máster Universitario en Organización de Eventos y Turismo de Negocio – Meetings, Incentives, Conferencing y Exhibition (EAE)
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (UNIT)
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (EMO)

**DECIMOSÉPTIMO.-** Aprobación de la Oferta Académica de Másteres Universitarios para el curso académico 2019-2020. (Vic. Postgrado)

De conformidad con lo previsto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de marzo de 2019 es anterior a la aprobación del acta de la sesión correspondiente. El texto definitivo de los presentes acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 29 de marzo de 2019 figurará en los anexos adjuntos al acta de la reunión, que será publicada después de su aprobación en la próxima sesión del Consejo de Gobierno. El texto de las actas aprobadas en la sesión ordinaria de 1 de febrero y de la sesión extraordinaria de 22 de febrero figuran en el apartado nº 4.